

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Sótano, destinado a garaje, del edificio en calle Pérez Galdós, 31. Es diáfano o sin distribución. Ocupa la superficie construida de 762 metros 31 decímetros cuadrados, con inclusión de elementos comunes. Tiene una superficie de 9,90 metros cuadrados, y linda: Frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, muro de contención; izquierda y fondo, rampa de acceso al local-sótano. Inscripción: Pendiente de ella el título que se dirá. El título anterior figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.377, libro 288 de Paterna, folio 10, finca número 30.042/4, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 1.633.500 pesetas. Vivienda señalada con el número 12, recayente en el piso tercero del edificio de Paterna, calle Pérez Galdós, número 31. Es del tipo B. Tiene una superficie construida de 138,85 metros cuadrados. Inscripción: Pendiente de ella. El título anterior figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.658, libro 419 de Paterna, folio 123, finca número 30.066-N, inscripción quinta.

Tipo para la primera subasta: 12.118.260 pesetas.

Dado en Paterna a 25 de mayo de 1999.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—29.531.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 24/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra mercantil «Tombrio, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148 0000 18 0024 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, 9 de la planta baja, radicante en la localidad de Toral de los Vados, del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados (León), dentro del denominado polígono industrial del Bierzo. Tiene acceso a través de la zona de accesos, que la separa de la calle Anillo, segunda fase del polígono, y, vista desde ésta, linda: Al frente, con zona ajardinada y de acceso que la separa de la citada calle; a la derecha, con las naves industriales números 8 y 7; a la izquierda, con la parcela número 42 del polígono, y al fondo, con la nave industrial número 6. Tiene una superficie útil de 582,172 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.144, libro 69 de Toral de los Vados, folio 43, finca número 9.688.

Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 18 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—29.649.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 455/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Establecimiento Finan-

ciero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Ramos Maneiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0455/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 8, sita en la planta baja del bloque número 2. Tiene una superficie de 46 metros 49 decímetros cuadrados, de los cuales 10 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, zona común; derecha, entrando, vivienda número 7, e izquierda, zona común y vivienda número 9. Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles una cuota de participación en los elementos comunes, pertenencias y servicios comunes, con relación al valor total del complejo urbanístico, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad, del 5,95 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número 1, al tomo 303, folio 165, libro 75 de La Oliva, finca número 7.852, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.900.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 13 de mayo de 1999.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—29.791.